



Ciudad de México, a 20 de Febrero de 2020
Comunicado de Prensa DGC/046/2020

DÍA MUNDIAL DE LA JUSTICIA SOCIAL

- **La CNDH hace un llamado a respetar los derechos humanos e impulsar un crecimiento económico en el contexto del desarrollo sostenible para superar la desigualdad de los ingresos, el desempleo y la pobreza a fin de alcanzar la aspiración universal de justicia social.**

En el marco del Día Mundial de la Justicia Social -20 de febrero-, la CNDH hace un llamado a las autoridades federales para que, en cumplimiento a la normatividad nacional aplicable y los compromisos internacionales asumidos por el Estado mexicano, encaminen sus acciones para la erradicación de la pobreza, incentiven el respeto y protección de los derechos humanos laborales, la igualdad de sexos, el acceso al bienestar social para todas las personas, así como a mecanismos de justicia para las y los trabajadores.

En 2007 la comunidad internacional reconoció, en la Resolución de la Asamblea General de Naciones Unidas número 62/10, al desarrollo y la justicia social como factores indispensables para mantener la paz y seguridad, además de que es necesario respetar los derechos humanos e impulsar un crecimiento económico en el contexto del desarrollo sostenible.

Esta conmemoración nos permite recordar que, si bien los derechos humanos han avanzado de manera importante tanto en la agenda pública internacional como nacional, resulta fundamental su efectiva realización y ejercicio para todas las personas. Es decir, los derechos humanos deben llegar más allá de ser un contenido en la norma y convertirse en una realidad en la vida de las personas.

Resulta relevante mencionar lo que la Organización Internacional del Trabajo, a través de la Conferencia Internacional del Trabajo señaló, en 2008, a través de la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa puesto que es necesario conseguir mejores resultados sobre la desigualdad de ingresos, el desempleo, la pobreza, así como un reparto más equitativo a fin de responder a la aspiración universal de justicia social.

En este contexto, este Organismo Nacional Autónomo se une a la preocupación internacional porque situaciones como la pobreza; el alcanzar la paz y la cimentación de instituciones sólidas que puedan responder a los problemas públicos continúan siendo prioridades a nivel mundial, al existir en el mundo más de 780 millones de personas que viven por debajo incluso del umbral de pobreza internacional.

Aunado a esto, se debe atender que 122 mujeres por cada 100 hombres, (ambos entre los 25 y 34 años) viven en extrema pobreza; así como la subsistente brecha salarial de género en el mundo (23%) y la diferencia entre participación en la población activa (mujeres 63%, hombres 94%); sin pasar inadvertido que aún existen lugares en el mundo donde contar con un empleo no garantiza

la capacidad para superar la pobreza; aunado al costo por año que implica la corrupción para los países en desarrollo; todas estas situaciones impactan de manera directa en el pleno goce y ejercicio de los derechos humanos a nivel mundial.

Por lo que respecta a México, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), de acuerdo con cifras de 2018, muestra un panorama preocupante ya que existían más de 52 millones de personas en situación de pobreza, y más de nueve millones en situación de pobreza extrema. Además, de existir un número alarmante de personas con rezago educativo y con carencia por acceso a los servicios de salud (en cada caso, más de 20 millones), y más personas aún, carentes de acceso a la seguridad social (70 millones).

Ante la situación actual, resulta necesario reiterar el exhorto efectuado por este Organismo a las diversas autoridades, toda vez que al encontrarnos frente a vulneraciones sistémicas de los derechos, incluso de personas que ya han sido víctimas, se debe propiciar un entorno favorable para la difusión de los derechos y su ejercicio, a partir de acciones que permitan, entre otras cuestiones, eliminar la pobreza, propiciar la efectividad de los mecanismos de acceso a la justicia y de protección de los derechos humanos, sin omitir, desde luego, garantizar el acceso a la seguridad social y eliminar la corrupción en todos los niveles de gobierno.

Por consiguiente, este Organismo Nacional ha sostenido en diversas ocasiones la importancia y trascendencia de que todas las autoridades asuman un mayor compromiso con la protección, promoción, garantía y respeto de todos los derechos humanos, al considerar el impacto de su protección y vulneración con base en los principios de interdependencia e indivisibilidad contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por esta razón, la CNDH reafirma su compromiso con la atención a estas importantes situaciones y reitera su llamado al Estado mexicano a incrementar sus esfuerzos para alcanzar la plena satisfacción de los derechos humanos de todas las personas y a continuar con los esfuerzos para alcanzar y superar los retos que se enfrentan contenidos en la Estrategia Nacional para la Implementación de la Agenda 2030 en México, en particular, aquellos relacionados con la eliminación de la pobreza, el crecimiento económico y el trabajo decente para todas las personas.

Este Organismo Nacional, ha realizado diversos pronunciamientos, textos y estudios enfocados a atender estas difíciles problemáticas, entre ellos, el estudio Derechos Humanos y Pobreza. Políticas públicas frente a la pobreza con la perspectiva de derechos humanos de artículo 1°. Constitucional, realizado por el equipo de Acción Ciudadana Frente a la Pobreza, y bajo el auspicio institucional de Fundación para la Paz en Guerrero.

Resultan de utilidad, también los libros Los derechos humanos laborales en colaboración el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, y el libro Hacia un nuevo modelo laboral en México. Reflexiones desde los derechos humanos.



Adicional a lo anterior, emitió en 2018, la Recomendación General 34 sobre el efecto del monto del salario mínimo en la dignidad de las trabajadoras, los trabajadores y sus familias, y su relación con el pleno goce y ejercicio de sus derechos humanos.

Todos estos materiales, se encuentran disponibles en la página de la CNDH, www.cndh.org.mx, son parte de los materiales que ponemos a su disposición con el propósito de continuar con la labor de divulgación de los derechos humanos, al estar conscientes que a partir del conocimiento de los derechos humanos, lograremos que las personas cuenten con los medios necesarios para exigirlos y hacerlos valer.